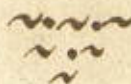


1826

3

20

Planillas de Sueldos
desde Mayo
de 1826



General

TM-RE 1

CA: 48

Doc: 20

FS: 13 (+ canstulas)

1858

Journal of J. H. H. H.

March 2nd 1858

at 12:30

1 on

Razón de los Sueldos devengados por los individuos destinados en la Direc.
gñal. de Minería, correspondientes á todo el mes de Junio de 1826. segun la do-
tación que cada uno goza. á saber.

Al Director gñal. D. Mariano de Rivero, que goza
6.000 p. anuales efectivos, le corresponden p. dho. mes, # 500, ~
quinientos pesos inteiros.

Al Sub-Director gñal. D. Nicolai de Piccola; á razón
de 2.000 p. anuales efectivos, le pertenecen líquidos
ciento sesenta y seis pesos cinco r. # 166, 5.

Al Secretario D. Joaquin de Múzquiz, al respecto de
1.200 p. anuales, sueltos al descuento que se hace
á los de mar empleados de la Lista civil, solo le per-
tenecen líquidos setenta pesos, seis y medio reales ~ # 70, 6½.

Pesos ~ 737, 3½.

Importan dhas sueldos líquidos devengados, setecient. treinta y siete p. 3½.

Lima Julio 1.º de 1826.

Razón de los sueldos devengados por los empleados en la Dirección de Minería, en todo el mes de Julio último, según la dotación de cada uno. ~ ~ ~ A saber.

Al Director general D. Mariano de Rivero, que cobra
6.000. pesos anuales efectivos, le corresponden en
dicho mes, quinientos pesos inteiros. ~ ~ ~ 500.00

Al Sub-Director oral D. Nicolás de Sixela, a razón de
dos mil pesos anuales efectivos, le pertenecen líquidos
en el citado mes, ciento sesenta y seis pesos, cinco r. ~ ~ ~ 166.50

Al Secretario D. Joaquín de Miraflores, al respecto de un mil
y doscientos pesos anuales, sueltos al descuento que se hace
a los de mas empleados de la Lista civil, sólo le puer-
tenen líquidos, setenta pesos, seis y medio r. ~ ~ ~ 70.62.

Pesos. ~ ~ ~ 737.32.

Ymportan dos sueldos devengo, seiscientos, treinta y siete pesos, tres y medio reales ~

Lima Agosto 1.º de 1826.

2

Planilla de los sueldos que corresponden á los empleados de esta Direccion ^{on} gñal. de Mineria, devengados en todo el presente mes, que finaliza con arreglo á la dotac. ^{on} anual que cada uno oca. À saber.

Al Director gñal. D. ⁿ Mariano de Rivero, al respecto de seis mil pesos anuales que oca efectivos, le pertenecen en este dho mes quinient. pesos líquidos.	500.
Al Sub-Director gñal. D. ⁿ Nicolas de Pirola, á raz. de 2.000. p. anuales que tambien oca efectivos, le corresponden en el indicado mes 166. p. s. d.	166. 5.
Al Secretario D. ⁿ Joaquin de Mirapicra, al respecto de 1.200. p. anuales de su asonacion, los 850. efectivos, le pertenecen líquidos en dho mes 70. p. 62. r.	70. 62.
	<u>Pesos. 737. 32.</u>

Importan dhas. sueldos deveng. ^{das} setecientos treinta y siete pesos, tres y medio r.

Lima y Ho.^{to} 31. de 1.826.

à savoir:

500, ~

166, 5.

i 72 of.

Pesos 747.50

Lima y Sep. 30, de 1826.

3^{te}

Planilla de los sueldos devengados por los individuos empleados actualm^{te} en la
 Direccion g^{ral}. de Mineria, correspondientes a todo el presente mes q^{se} finaliza
 segun la dotacion anual que cada uno goza. a saber:

Al Direct. g^{ral}. D.ⁿ Mariano de Rivera, a unⁿ. de diez mil
 pesos anuales efectivos, le pertenecen quinientos pesos
 liquidos en dho mes. 500.

Al Sub-Director g^{ral}. D.ⁿ Nicolas de Piciola, al resp^{to} de
 dos mil pesos anuales tambien efectivos, le corresponden
 liquidos en dho mes, ciento sesenta y seis pesos, cinco r.^s. 166.5.

Al mismo Sub-Director, p^r la asonacion q^{se} le ha hecho el
 Consejo de Gov.^{no} en Decreto de 25. del pasado Sep^r, de vein-
 te y cinco pesos mensuales, p^r pago de un aman^{se}, en las 31^{te}
 dias corridas desde 25. de Sep^r, hasta 31. del pres. Octubre
 que finaliza, inclusivos, le corresponden treinta pesos tres r.^s. 30.3.

Al Secretario, y Archivero D. Joaquin de Mirapuerta, al resp^{to}
 de 1.200. p^s. anuales, con el descuento de quarta parte,
 le pertenecen liquidos en dho Oct^{re}, setenta y cinco pesos 75.

Al Portero D.ⁿ Pedro Jose Vazquez, en las 21. dias corrid. desde
 11. del pres. Oct^{re}, en q^{se} se le nombro p^r el Sup.^{mo} Consejo de
 Gov.^{no} en dho emp^o, hasta hoy dia de la fha. inclusivos, a idz. de
 25. p^s. mensuales, le corresponden diez y siete pesos, dos r.^s. 17.2.

PESOS. 789.2.

Suman dichos sueldos devengados, setecientos ochenta y nueve pesos, dos r.^s.

Lima y Oct.^{re} 31. de 1826.

H. Administr^{te}. del Fisco pub^{co}

Lima Oct.^{re} 31. de 1826.

Por la Planilla adjunta se manifiesta que los sueldos deveng^{dos} p^r los
 individuos empleados en esta Direccion^o. de mi cargo, correspond^{en} a todo
 el pres. mes q^{se} finaliza, haciendo a la suma de 789. p^s. 2r.^s los mismos
 q^{se} se devian V^{ra}. mandas, te entrego a D. Joaquin de Mirapuerta,
 comisionado p^r dha Direccion p^r el efecto = Dios gui. a V^{ra}.
 Nicolas de Piciola

Planilla de los sueldos q. han devengado en todo el presente mes q. finaliza, los individuos empleados en la Direccion G^{al}. de Mineria, con resp.^{to} a la dotacion anual que cada uno oca. a saber.

Al Director General D.ⁿ Mariano de Rivero, a razon de
seis mil pesos anuales efectivos, le pertenecen quinientos pesos liquidos en dho. mes. 500. ~

Al Sub-Director General D.ⁿ Nicolas de Pierola, a raz.ⁿ
de dos mil pesos anuales, tambien efectivos, le corresponden liquidos, ciento sesenta y seis pesos, cinco r.^s. 166. 5.

Al Secretario D.ⁿ Joaquin de Mirapicra, al resp.^{to} de mil
y doscientos pesos anuales (~~de pesos~~) con descuento de
cuarta parte, le pertenecen 75. p.^s liquidos en dho. mes. 75. ~

Por veinte y cinco pesos q. corresponden en el citado mes,
en raz. de esentente, q. mando abonar mensal. el Sup.^{te} Gov.
a representac.ⁿ del enunivado Sub-Direct.^r G^{al}. . . . 25. ~

Al Portero D.ⁿ Pedro Tori de Noate, le pertenecen veinte
y cinco pesos liquidos, que hacen tambien p.^s ann.^{tes} 25. ~

Suma total, setecientos noventa y un pesos, cinco r.^s. 791. 5.

Lima y Nov.^{te} Do. de 1826.
Nicolas de Pierola.

Oficio, Su
fha 30. de Nov.
1826.

A los Señores Administrador.^s del Fisco Publico.

Los sueldos q. han devengado en todo el pres.^{te} mes q. finaliza, los individuos
empleados en la Direccion G^{al}. de Mineria de mi cargo, segun se demue-
stra p.^r menor en la Planilla adjunta, han ascendido a 791. p.^s r.^s; cuya
suma se señalan V.^{ta} mandar entregar a D.ⁿ Joag. de Mirapicra
comisionado p.^r dha Direccion p.^a el efecto.

Dios que a V.^{ta}

Nicolas de Pierola =

H

Planilla de los sueldos que han devengado en todo el presente mes q. finaliza
 los individuos empleados en la Direccion gñal. de El Encino, con respecto à la datacion
 annual que cada uno goza. à saber.

Por 25 p. g. corresponden en razon de crediçion de la Insuacion publica segun dñ del Sr. mo Go. mo

Al Director Gñal. D. Mariano de Rivera, le corresponden quinientos pesos líquidos en dicho mes, à razon de seis mil pesos anuales efectivos.	500, ~
Al Sub-Director Gñal. D. Nicolai de Piccola, al respecto de dos mil pesos anuales tambien efectivos, le pertenecen líquidos en el mes citado, ciento sesenta y seis pesos, cinco reales.	166, 5.
Al Secretario D. Joaquin de Alzpieta, à razon de 1.200. pesos anuales, con descuento de quazata parte; le pertenecen setenta y cinco pesos líquidos.	75, ~
Al Portero D. Pedro Jose de Vopate, al corp.º de trescientos pesos anuales, le corresponden 25. pesos en dicho mes.	25, ~
Suma total seiscientos noventa y un peso, cinco reales.	<u>791, 5.</u>

Lima y Diciembre 31.º de 1.826.
 Nicolai de Piccola =

Senior Administrador del Tesoro pub.º

Los sueldos que han devengado los empleados en esta Direccion de mi cargo, correspondiente à todo el presente mes que finaliza, segun el por menor de la Planilla adjunta, ascienden à 791. p. 5. d; la qual cantidad se servian V.ª mandaz entregar à D. Joaquin de Alzpieta, comisionado por esta Direccion para el efecto = Dios que. à V.ª = Nicolai de Piccola =

Diciembre 31.º de 1.826 =
 Nicolai de Piccola =

Planilla de los sueldos que han devengado los individuos empleados en la Direccion G^{al}. de Mincio, en todo el presente mes que finaliza, con respecto a la dotacion anual que cada uno goza. ————— a saber.

Al Director G^{al}. D.^o Mariano Rivas, le corresponden quinientos pesos líquidos en dicho mes, a razon de sesen mil pesos anuales efectivos. ————— 500

Al Sub-Director General D.^o Nicolas de Picola, al respecto de dos mil pesos anuales tambien efectivos, le pertenecen en dicho mes, ciento sesenta y seis pesos cinco reales..... 166,5.

Al Secretario D.^o Joaquin de Mispicota, a razon de mil y doscientos pesos anuales, con descuento de quarta parte, le pertenecen líquidos en dicho mes, setenta y cinco pesos.... " 75,

Al Portero D.^o Pedro Jose de Vazto, al respecto de trescientos pesos anuales de dotacion, le corresponden veinte y cinco pesos líquidos. ————— " 25,

Por 25. pesos, que corresponden en razon de escribiente para el Ramo de Instruccion publica, respectivos a dho mes, en virtud de Decreto del Supremo Gobierno. ————— " 25.

Suma total setecientos noventa y un pesos cinco r..... 791,5.

Lima Enero 31. de 1827. = Nicolas de Picola =

A los Señores Administradores del Tesoro publico. Feb. 1.º de 827.

Los sueldos que han devengado en todo el presente mes los individuos empleados en esta Direccion de mi cargo han ascendido a 791. p. 5. r. segun se demuestra por menor en la Planilla adjunta. Dicha cantidad se serviran V.^{as}. mandarla entregar a D. Joaquin de Mispicota, comisionado por esta Direccion para el efecto. = Dios que. a V.^{as}. = Nicolas de Picola =

Planilla del sueldo que han devenido los individuos empleados en la Direccion gñal. de Mineria en todo el presente mes de Marzo que finaliza, con respecto á la dotacion anual que cada uno goza. ————— à saber.

Al Director gñal. D. ⁿ Mariano Rivera, á razon de seis mil pesos anuales efectivos, le corresponden quinientos pesos líquidos en dho. mes.....	500. ~
Al Sub-Director gñal. D. ⁿ Nicolas de Piccola al respecto de dos mil pesos anuales efectivos, le pertenecen en dho mes, ciento sesenta y seis pesos, cinco r. líquidos.....	166. 5.
Al Secretario D. ⁿ Joaquin de Mizpizta, al respecto de un mil y doscientos pesos anuales, con descuento de quarta parte le corresponden líquidos setenta y cinco pesos en dho mes.....	75. ~
Al Portero D. ⁿ Pedro Toré de Vgaate, á razon de trescientos pesos anuales efectivos, le corresponden veinte y cinco pesos ~	25. ~
Por veinte y cinco pesos, que en razon de escribiente de la Institucion publica, pertenecen á D. Tiburcio Leon, devin ^{do} en dho mes, y se satisfacen mensualmente por oñ. Superior D. ⁿ ~	25. ~
Total setecientos noventa y un pesos, cinco r.....	<u>791. 5.</u>

Lima Marzo 31. de 1827.

M. R.

Marzo 31. de 827.
A los ^{res} 55. ^{tes} Administ. del Tesoro pub.^{co}

El sueldo que han devenido en todo el presente mes que finaliza, los individuos empleados en esta Direccion de mi cargo, han ascendido á la suma líquida de 791. p. 5. r, como se manifiesta por menor en la Planilla adjunta. Dicha cantidad se serviran VV. mandas entregoas á D. Joaquin de Mizpizta, comisionado p.^a el efecto por esta Direccion.

Dios que. á VV.

N.^{ro} 32.

Planilla del sueldo que han devengado los individuos empleados en el despacho de la Direccion g. de Mineria, en todo el presente mes de Abril que finaliza, con arreglo á la dotacion anual que cada uno goza. A saber:

Al Director g. D. Mariano de Rivero, á raz. de seis mil pesos anuales efectivos, le corresponden en dicho mes quinientos pesos líquidos. 500. ~

Al Sub-Director g. D. Nicolas de Pinola, al respecto de dos mil pesos anuales tambien efectivos, le pertenecen en dicho mes 166. p. s. r. líquidos. 166. 5.

Al Secretario D. Joaquin de Mirapioza, á raz. de 1.200. p. anuales, con descuento de quarta parte, le corresponden en dicho mes 75. p. líquidos. " 75. ~

Al Portero D. Pedro José de Vinate, al respecto de 300. pesos anuales efectivos, le pertenecen en dicho mes 25. p. " 25. ~

Por 25. p. que en razon de escribiente de la Intendencia pub. y Mineria, en virtud de Sup. Decreto, pertenecen á D. Fidencio de Leon, como devengados en el mes citado. " 25. ~

Total..... 791. 5.
Lima y Ab. 30. de 1.827.

Lima Ab. 30. de 1827.

A los ^{Res} SS. ^{res} Admin. del Tesoro pub.º

Los sueldos que han devengado en todo el p.º mes que finaliza los individuos empleados en esta Direccion g. de mi cargo, segun se manifi.ª por menor en la Planilla adjunta, ascienden á la Cant. de 791. p. s. r.; En conseq.ª sin mas V.º mandas entregar dicha suma á D. Joaqu. de Mirapioza, comisionado p.ª esta Direccion p.ª el recibo de ella.

Dios que. á V.º.

Ab. R.

Planilla del Sueldo que han devengado los individuos empleados en el despacho de la Direccion g. de Elminencia, en todo el presente mes de mayo q. finaliza, con arreglo a la detacion annual q. cada uno goza.

Avance

Al Director g. de Elminencia D. Mariano Rivera a razon de 200 mil p.ys anuales efectivos, le corresponden en dicho quinquenio p.ys liquidos	500
Al Subdirector g. de Elminencia D. Carlos de Vicuña al respecto de 100 mil p.ys anuales tambien efectivos, le pertenecen en dicho mes 166 p.ys 5. ct. liquidos	166, 5
Al Secretario D. Joaquín de Elizalde, a razon de 75 p.ys anuales, con documento de cuarta parte, le corresponden en este mes 75 p.ys liquidos	75
Al Procurador D. Pedro San de Aguirre, al respecto de 25 p.ys anuales efectivos, le pertenecen en dicho mes 25	25
Los 25 p.ys en razon de excofiente de la Instruccion Publica y Elminencia, en virtud del Sup. Dec. pertenecen a D. Francisco de Leon, como devengado en el citado mes	25
Total.....	791 5

Lima Mayo 31. de 1.827.

N. de P.

Lima Mayo 31. de 1827

A los Sres. Administradores del Fisco Publico

Los Sueldos que han devengado en todo el presente mes q. finaliza los individuos empleados en esta Direccion g. de mi cargo, segun se manifiesta por anexo en la planilla adjunta haciendo a la Cantidad de 791 p. 5. ct. en consecuencia de lo mandado entregar Dha. Suma a D. Joaquín de Elizalde, comisionado por esta Direccion para el recibo de ella.

De q. g. a VV.

Carlos de Vicuña =

Planilla de los sueldos devengados en todo el presente mes que finaliza,
por los individuos empleados en la Direccion General de Mineria.

Por el Director genl. D. ⁿ Mariano de Rivero a raz. de 6.000 p. anuales efectivos le corresponden	500
liquidados en dho mes	"
Al Sub-Director genl. D. ⁿ Nicolas de Piñola, al exp. ^{to} de 2000 p. anuales tambien efectivos le pertenecen	166 s.
liquidados en dho mes	"
Al Secretario D. Joaquin de Mispinera que gana un mil y doscientos pesos ann, con cincuenta de quince parte, le corresponden	75 ~
Al Portero D. Pedro Jose de Vazquez a raz. ⁿ de 250 p. anuales, efectivos le pertenecen	25 ~
Por 25 p. que por dho sup. ^{or} se pagan mensualmente en razon de amanuense a D. Fabiano Leon, los mismos que ha devengado en dho mes	25 ~
Suma total, seiscientos noventa y un pesos cinco r.	791 s.
Lima Junio 30. del 827	
N. de P.	

Lima Junio 30. del 827

A los Señores Administr.^{tes} genles. del Ferozo pub.^{co}

Los sueldos que han devengado los individuos empleados en esta
Direccion o^{ra} de mi cargo en todo el presente mes que finaliza
hacienden a la suma de seiscientos noventa y un pesos cinco r.,
como se puntualiza p.^r menor en la planilla adjunta; en este sup.
suplico V.^{ra} mande entregar dha cant.^a a D. Joaquin de Mispinera
comisionado p.^a el efecto por esta Direccion.

Dios que a V.^{ra}
att. N. de P.

167

Planilla de los sueldos que han devenido los individuos empleados en la Direccion gñal. de Mineda, en todo el presente mes que finaliza, segun el orze de sus dotaciones anuales. A saber.

Al Colector de impuestos de minasales,

Al Colector de impuestos de minasales, D. Juan Barzola, a razn de 1.200 p. ann. efectivos, le corresponden en dicho mes cien pesos líquidos.

Al Director Gñal. D. Mariano de Rivero, a razn de seis mil pesos anuales efectivos, le corresponden quinientos pesos líquidos en dho mes.

500.

Al Sub-Director Gñal. D. N. Vilas de Suro, al respecto de dos mil pesos anuales efectivos, le pertenecen ciento sesenta y seis pesos cinco r. en el presente mes.

166. 5.

Al Secretario D. Joaquin de Mizpata, a razn de un mil y quinientos pesos anuales efectivos, le pertenecen ciento setenta y cinco pesos cinco r. en el presente mes.

100.

Al Portero D. Pedro José de Vinate, al respecto de veinte y cinco pesos mensuales efectivos, le corresponden en dho mes.

25.

Al amanuense D. Fabiano Leon, por dñ. Superior para los veinte y cinco pesos mensuales arionados a este destino, y le pertenecen como devenidos en dho mes.

25.

Total ochocientos noventa y un pesos, cinco r. 891. 5.

Lima y Julio 31, de 1.827.
N. de P.

Lima Julio 31, de 1.827.

A los Señores Administrador. gñal. del Tesoro publico.

La adjunta Planilla manifiesta por menor, que los Sueldos devenidos por los individuos empleados en la Direccion gñal. de mi cargo correspond. te al presente mes que finaliza, ascienden a la suma líquida de 891 p. 5. r. En su consecuencia, sirvase V. H. mandar se entregue dicha cantidad, a D. Joaquin de Mizpata, comisionado p. esta Direccion p. el efecto.

Dios gñe. a V. H.
N. de P.

Planilla de los sueldos que corresponden en toda el presente mes de la fecha, á los individuos empleados en la Direccion general de Minería, con arreglo á la dotacion anual, y efectiva q. cada uno goza. Al Sr.

Al Director G^{ral}. D.ⁿ Mariano Rivera, al respecto de seiscientos pesos anuales efectivos, le pertenecen quinientos pesos líquidos en dicho mes..... 500. ~

Al Sub-Director G^{ral}. D.ⁿ Nicolas de Piccola, á razon de dosmil pesos anuales efectivos, le corresponden ciento sesenta y seis pesos, cinco r. líquidos en el presente mes. 166. 5.

Al Colector suplente de minerales D.ⁿ Francisco Barria, al respecto de un mil y doscientos pesos anuales efectivos, le pertenecen cien pesos líquidos en dho. mes..... 100. ~

Al Secretario y Archivero D.ⁿ Joaquin de Mirapicota, á razon de igual goce de un mil y doscientos pesos anuales, con descuento de quarta parte, le corresponden setenta y cinco pesos..... 75. ~

Al Portero D.ⁿ Pedro Jose de Voarte, al respecto de trescientos pesos anuales efectivos, le pertenecen veinte y cinco pesos líquidos..... 25. ~

A D.ⁿ Fibulario Leon le corresponden veinte y cinco pesos en dicho mes, en razon de escribiente, como anexo. hecha para este efecto en virtud de Ord. Sup..... 25. ~

Total ochocientas noventa y un pesos, cinco r. ~ 891. 5.

Lima Agosto 31. de 1.827.

N. de P.

M. S. Ministro de Har.

Lima Ho. 31. de 1.827.

La Planilla adjunta á favor de honor de presentar á V.S. manifiesta que los sueldos correspondientes á los individuos empleados en la Direccion, de mi cargo en todo el presente mes de la fecha, ascendiendo á la suma de 891. p. 5. r. líquidos, en su consecuencia, suplico á V.S. se sirva mandar, q. los Administradores del Tesoro publico, hagan se entregue dha cantidad ad.ⁿ Joaquin de Mirapicota, comisionado p. la Direccion citada p. el efecto.

Dios que. á V.S.

N. de P.

Planilla de los sueldos que corresponden à los individuos empleados en la
Dirección Gral. de Mineria en todo el presente mes que finaliza, según la
dotación efectiva que cada uno goza. à saber.

Al Director General D. ⁿ Mariano de Rivero, à razón de seiscientos pesos anuales efectivos, le corresponden quin- cientos pesos líquidos en dho mes.	500, ~
Al Sub-Director general D. ⁿ Nicolás de Piccola, al resp. ^{to} de dos mil pesos anuales también efectivos, le pertenecen líquidos en el propio mes, ciento sesenta y seis pesos, cinco r. ^s	166, 5.
Al Suplente Colector de minerales, D. ⁿ Juan Barroza, à rac. de un mil y doscientos pesos anuales efectivos, le correspon- den cien pesos líquidos en dho mes.	100, ~
Al Secretario D. ⁿ Joaquín de Alzapirra, al respecto de igual asignación de un mil y doscientos pesos anuales, con de- cuenta de quince parte, le corresp. ^{den. fig. dos} setenta y cinco pesos.	75, ~
Al Escribiente D. Félix León, le pertenecen veinte y cinco pesos en dho mes, como asignación hecha para el efecto por orden Superior.	25, ~
Al Portero D. ⁿ Pedro José de Vozar, al respecto de trecientos pesos anuales efectivos, le corresponden veinte y cinco pe- sos por el mes citado.	25, ~
Total ochocientos noventa y un pesos, cinco r. ^s	891, 5.

Lima Sep. 30. de 1.827.

Mariano de Rivero.

Lima Sep. 30. de 1.827.

Alas SS. Honor. Grales. del Tesoro Público. —

La Planilla adjunta, manifiesta p. menor, q. los sueldos de veno. p. los individuos
emplead. en la Direc. G. de Mineria, corresp. al pres. mes de la fha, habiend.
al total lig. de 891. p. 5. r. en un sup. ^{to} sirviendo V. M. mandas ^{on} insertar dha
Cant. à D.ⁿ Joaquín de Alzapirra, conmon. p. la Direc. p. el efecto.

Dios que. à V. M.

Mariano de Rivero —

Planilla de los sueldos que han devenido en todo el presente mes q. finaliza, los individuos empleados en la Direccion G^{al}. de Mineria, segun la dotacion de cada uno. 19
A saber.

Al Director G ^{al} . de Mineria D. ^{no} Mariano de Rivero, a razon de 6000. p. anuales efectivos, le corresponden liquidos en dicho mes, quinientos pesos.....	500. ~
Al Sub-Director G ^{al} . D. Nicolas de Piccola, al resp. ^{to} de dos mil pesos anuales efectivos, le pertenecen liquidos en el propio mes, ciento sesenta y seis pesos, cinco r.	166. 5.
Al Suplente Colector de minerales D. ^{no} Juan. Barua, a raz. ⁿ de 1.200. p. anuales efectivos, le corresponden liquidos en dicho mes, cien pesos.....	100. ~
Al Secretario D. ^{no} Joaquin de Moxpita, al respecto de 900. p. efectivos los primeros 14 dias del mes citado, y a raz. ⁿ de un mil y doscientos pesos ann. ^{les} , tambien efectivos, los 22 dias restantes, de dho mes, en virtud de Sup. ^{mo} Decreto fha 5. del indicado mes, desde cuyo dia se le mandan abonar en lo sucesivo los un mil y doscientos pesos anuales efectivos, le pertenecen liquidos noventa y ocho pesos cinco r.....	98. 5.
Al Portero D. ^{no} Pedro Jose de Vazto, a raz. ⁿ de 300. p. anuales efectivos, le pertenecen liquidos veinte y cinco pesos.....	25. ~
Al Escribiente D. ^{no} Tiburcio Leon, al respecto de trecientos pesos anuales efectivos, le pertenecen liquidos 25. pesos.....	25. ~
Total noventa y cinco pesos, dos r.....	<u>915. 2.</u>

Lima Octubre 31. de 1827.

Rivero —

Lima Oct.^o 31. de 1.827.

A los SS. Admin.^{tes} o^{ra}les del Fuero p^ub.^lo

La Planilla adjunta, manifiesta p.^{er} menor q. los sueldos devino. p.^{er} los individuos empleados en la Dircu.ⁿ q.^{da} de mi cargo, en todo el p.^{er} mes de la fha. habiendose al total liquido de 915. p. 2. d. Dicha cant.^a sirvame V.^{ra} mandada entregar a D. Joaquin de Moxpita comisionado p.^{er} dha. Dircuion p.^{er} el efecto.

Dios que. a V.^{ra} =

M. de R.

Planilla de los sueldos que han devenido en todo el presente mes que
 finaliza, los individuos empleados en la Direccion General de Mineria,
 segun la dotacion anual que cada uno goza..... A saber:

Al Director Gral. D.ⁿ Mariano de Rivero, a razon de
 seis mil pesos anuales efectivos, le corresponden en
 dicho mes, quinientos pesos liquidos..... 500^{rs}
 Al Sub-Director Gral. D.ⁿ Nicolas de Pexota, a lo
 respecto de dos mil pesos anuales, tambien efectivos,
 le pertenecen liquidos en el propio mes 166^{rs} 5.
 Al Sec. D.ⁿ Joaquin de Mispicota, a razon de un mil
 y doscientos pesos anuales efectivos, segun el sup. dec.
 de 5. de Oct. ant.^{or}, le corresponden cien pesos liquidos en
 dicho mes..... 100^{rs}
 Al Colector de minasales D.ⁿ Francisco Barzaca, al res-
 pecto de igual goce de un mil y doscientos pesos anuales,
 le pertenecen cien pesos liquidos en el propio mes..... 100^{rs}
 Al Amanuense D.ⁿ Tiburcio Leon, a razon de treinta
 pesos anuales efectivos, le corresponden 25^{rs} liquidos..... 25^{rs}
 Al Portero D.ⁿ Tiburcio Leon D. Pedro Jose de Vozate, a
 razon de igual goce de treinta pesos anuales, le
 pertenecen veinte y cinco pesos liquidos, en el pro-
 pio mes..... 25^{rs}

Total noventa y seis pesos, cinco r.^s 916^{rs} 5.

Lima Nov. 30 de 1827

M. de R.

Lima Nov. 30 de 1827

A los SS. Administr. Grales. del Fisco publico -

Los sueldos que han devenido en todo el presente mes q. finaliza, los in-
 dividuos empleados en la Direccion G.^l de minas, pertenecen a la caud. liquida
 de 916^{rs} 5. r.^s; en su consecuencia, como lo manifiesta p. menor la planilla
 adjunta; en su consecuencia, se separen V. mandas entregar dicha cantidad
 a D. Joaquin de Mispicota, comisionado p. la Direccion p. el efecto -
 Dios que a V.

M. de R.

10

Planilla de los sueldos que han devengado en todo el presente mes de Diciembre
 y finaliza, los empleados de la ^{Don} Dirc. Gral. de Mineria, segun la dotacion anual
 que cada uno goza. à saber:

Al Director Gral. D. ⁿ Mariano de Rivero, à raz. ⁿ de 6. D. ⁿ p. ^a ^{efectivos} ^{anuales} , le corresponden 500 p. ^a liquidos en dho mes.	500.
Al Sub-Director General D. ⁿ Nicolas de Picola, al sup.to de dos mil pesos anuales, tambien efectivos, le pertenecen 166 p. ^a 5. d. liquidos en dicho mes.	166 5.
Al Secretario D. ⁿ Joaquin de Mirpiera, à raz. ⁿ de 1200 p. ^a anuales efectivos, le corresponden liquidos, cien pesos ^{en dho mes} ^{efectivos}	100 ~
Al ^{efectivo} ^{principal} Colector D. Juan. Barrera, al sup.to de igual año de 1.200 p. ^a anuales, le pertenecen en dho mes 100 p. ^a liquidos.	100 ~
A D. ⁿ Tiburcio Leon, como esecutor de la Direccion, à razon de 300 p. ^a anuales efectivos, le corresponden 25 p. ^a liquidos en el indicado mes.	" 25 ~
Al Portero D. Pedro Jose de Vazquez, al sup.to de id. dotacion de 300 p. ^a anuales efectivos, le pertenecen 25 p. ^a liquidos en dho mes.	" 25 ~
Total novecientos diez y seis pesos, cinco r.	
	<u>916 5.</u>

Lima Diz.^e 31 de 1827

M. de S.

Lima Diz.^e 31 de 1827.

Al ^{res} ^{de} ^{las} ^{Min.} ^{Administr.} ^{Gral.} ^{del} ^{Fisco} ^{pub.}

La adjunta planilla, manifiesta p.^r menor, que los sueldos devengo-
 p.^r los individuos empleados en la Direccion Gral. de mi cargo, en
 todo el presente mes de la fra. haicenden à la cant. liquida de nove-
 cientos diez y seis pesos cinco r.^s Dicha cantidad se escarizan V.^s
 mandar entregar à D. Joa. de Mirpiera, comision. p.^r la Direccion
 para el efecto.

Dios que à H. V.
 M. de S.

Planilla de los sueldos que han devenido en todo el país. En.º de 828.
 los individuos empleados en la Direccion gñl. de Abvencia, con arreglo à la
 dotacion anual, y efectiva, que cada uno goza. A saber

Al Director General D. Mariano de Rivero, al respecto de 6 D. p. anuales efectivos, le corresponden 500 p. líquidos en dicho mes.....	500, -
Al Sub-Director gñl. D. N.º Nicolai de Pizola, à rñ. de 2 D. p. anuales, tambien efectivos, le pertenecen, ci- ento sesenta y seis pesos cinco reales líquidos.....	166, 5.
Al Secretario D. Joaquin de Alzapuerta, al respecto de un- mil y doscientos pesos anuales efectivos, le correspon- den líquidos en dicho mes.....	100, -
Al Colector de rentas D. Fran.º Barrios, à rñon de igual dotacion efectiva, le pertenecen 100 p. líquidos en dño mu.....	100, -
Al Amanuense de la Direccion D. Fabricio Leon, al respecto de 300 p. anuales efectivos, le correspond- en 25 p. por 17 dias corridos, desde 15 hasta 31 de dño mu, q. solo le da el 25.º de aumento, hasta 31 de dño mu 25 p. que debe acorr. gozava.....	25, 04.
Por 25 p. correspondiente a dño, en val. de Escribiente p. del ramo de Instruccion publica, acordado desde el mes de Noviembre de 826 a solistudo, del Sub-Dire. gñl. D. Nicolai de Pizola, en virtud de dñ. Sup. Dñ. fida à las Cap.ª el oficio à las Casas del Tesoro.....	00, -
Al Portero D.º Pedro José de Vazante, à rñon de 300 pesos anuales efectivos, le corresponden veinte y cinco pesos en el mes indicado.....	25, -
Total noventa y seis pesos, quince y medio reales.....	996, 2½.

Lima En.º 31. de 1828.

M. de B.

Lima En.º 31. de 1828.

A los Ss. Admin. Gñles. del Tesoro pub.º

Los sueldos q. han devenido en todo el país. mes que conabuge, los individ.
 emplead. en la Direccion gñl. de mi cargo, han ascenden à la cant. líquida
 de 996 p. 2½, como lo demandaria p.º menor la adjunta planilla.
 En su consecuencia, sirvame V.ª mandar se entregue dña cant. à D.º
 Joaquin de Alzapuerta, concionado por la indicada Dñu.ª p.º. A efecto.

Dios dñe. à V.ª
 M. de B.

Planilla de los sueldos que corresponden à los individuos empleados en la Direccion gñal. de Mimaia, en todo el ~~paes~~^{mes} de la fha, segun la dotacion anual y efectiva q^e cada uno goza.

		<u>Asaver:</u>
Al Director D. Mariano de Rivara, à razon de		
seis mil pesos anuales efectivos, le corresponden		
en dho mes, quinientos pesos.....	500	-
Al Sub-Director gñal. D. Nicolas de Picola, al res-		
pecto de dos mil pesos anuales, tambien efectivos, le		
perteneceien ciento sesenta y seis pesos cinco reales..	166	5.
Al Secretario D. Joaquin de Abaspireta, à raz ⁿ . de		
un mil y doscientos pesos anuales efectivos le		
corresponden cien pesos en dicho mes.....	100	-
Al Colector de Mimaia D. Fran. Barzola, al		
respecto de igual goce de un mil y doscientos p ^{os} an-		
nuales, le corresponden cien pesos.....	100	-
Al Escribiente D. Fabiano Leon, à razon de		
veinte y cinco pesos mensuales, le pertenecen....	25	-
Al Portero D. Pedro Vozate, al respecto de igual		
al aronacion de veinte y cinco pesos mensuales		
le p ^{er} tenecen.....	25	-
Total novecientos diez y seis pesos, cinco rs		916 5.
Lima Marzo Marzo 31. de 1828		
R.		

Lima Marzo 31. de 1828.

A los SS. Adm^{tes}. ^{ores} q^e en las Casas del Fuero -

Los sueldos que han devengado en todo el mes de la fha, los empleados en la Direccion gñal. de Mimaia, segun la dotacion efectiva que gozan, han sumado al total de 916 p^{os} 5. rs, segun consta por menor en la Planilla q^e se acomp^a en su consecuencia, sirvame V^{ra}. mandar ^{se entregue} a D. Joaquin de Abaspireta, comisionado por la Direccion p^a el efecto.

Dios que a V^{ra}.

A. de R.

Planilla de los sueldos que han devengado en todo el mes de la Jha, los individuos empleados en la Direccion g. de el Estanco, con arreglo a la dotacion anual y efectiva que cada uno goza. A saber.

- Al Director g. D. Mariano de Rivero, al sub. de sesenta y seis pesos anuales efectivos, le pertenecen quinientos pesos en dicho mes. 166, 5.
- Al Sub-Director g. D. Nicolas de Peralta, a razon de dos mil pesos anuales, tambien efectivos, le corresponden en dho mes, ciento sesenta y seis pesos, cinco reales. 166, 5.
- Al Secretario D. Joaquin de Alzola, al respecto de un mil y doscientos pesos anuales efectivos, le pertenecen cien pesos en el mes indicado. 100, -
- Al Colector de Almona, D. Juan. Barrios, a razon de igual dotacion anual efectiva le pertenecen en el mes citado, cien pesos. 100, -
- Al Escribiente D. Tiburcio Leon, le corresponden al respecto de veinte y cinco pesos mensuales. 25, -
- Al Portero D. Pedro Vozate, le corresponden a razon de igual goce de veinte y cinco pesos mensuales. 25, -
- Total noventa y diez y seis pesos, cinco reales. 416, 5.

Lima Abril 30. de 1828.

B. Lima Ab. 30. de 1828.

A los Ss. Admin. g. de las Casas del Fuero.

Por la Planilla adjunta se manifiesta, que los sueldos devengados p. los individuos ^{empleados} en la Direccion g. de un caño, en todo el presente mes que finaliza, montan a la suma de 416 p. 5. r. En su consecuencia, sirvase V. mandar se entregue dha cantidad a D. Joaquin de Alzola, comisionado por la Direccion para el efecto.

Dios que. a V. V.

M. de Sr.

Planilla de los Sueldos q^{se} corresponden a los individuos empleados en la
Dirección J^{ral} de Estanco en todo el mes de la f^{ha}, según la relación
original y efectiva q^{se} cada uno goza. MAYO

Al Sub-Director J^{ral} D. Eusebio de Rivera a razón de
mil p^{tes} anuales efectivas le corresponden en el mes cinco
cientos y seis p^{tes} quince reales. 166. 8

Al Secretario D. Joaquin Sarracina al respectivo de un
mil y doscientos p^{tes} anuales efectivas le pertenecen desde
el día 6 del presente en q^{se} se le nombra 23.2 23. 2

Al Colector de minas D. Juan Barrera a razón de
igual dotación anual efectiva le pertenecen en el mes cinco
cientos p^{tes}. 100

Al Escribiente D. Tiburcio León le corresponden al res-
pecto de cuatro y cinco p^{tes} mensuales. 25

Al Portero D. Pedro Vique le corresponden a razón de diez
al goz de veinte y cinco p^{tes} mensuales. 25

Total

Lima Mayo 31 de 1828

Al J^{te} Sup. Estancos J^{tes} de las Cajas del Tesoro Lima Mayo 31 de 1828

Por la Planilla adjunta, q^{se} ^{se manifiesta} los Sueldos devengados por los
individuos empleados en la Dirección J^{ral} de Estanco en todo el mes de
la f^{ha}, ascienden a la suma de 399.7 En su consecuencia S^{ra} V.
manda se entregue esta Cautada a D. Tiburcio comisionado por esta
Dirección para el efecto.

Dig^{se} q^{se} a V. R.

Eusebio de Rivera

13

Planilla de los Sueltos q^{ta} han devengado en todo el mes de
Ago. por individuos empuñados en la Direcc. ^{or} D^{na} de Minería, con
arreglo a la dotación anual y efectiva q^{ta} cada uno goza. A Haven

Al Sub. Director D ^{na} D. ^{en cargo} Benito, a favor de 10 mil p ^{agos} anuales efectivos, le corresponden en dho. mes, ciento veinte y seis p ^{agos} cinco reales - - - - -	166 8
Al Secretario D ^{na} Dargenio Laveda a favor de mil doscientos p ^{agos} efectivos ^{en dho mes} le corresponden, cien p ^{agos} - - - - -	100
Al Colector de minerales D ^{na} D ^{na} Carrion, a favor de igual dotación tambien efectiva, le corresponden - - - - -	100
Al Escribiente D ^{na} Tiburcio Leon, al respectivo de trecientos p ^{agos} anuales, le corresponden ^{en dho mes} veinte y cinco - - - - -	25
Al Portero D ^{na} Pedro Argente, al respectivo de igual dotación anual, le corresponden veinte y cinco p ^{agos} - - - - -	25
Total p ^{agos} - - - - -	
416 8	

A los Sres. Administradores del Tesoro Publico Junio 30 -

Por la cédula Planilla, se empuñarán VV. q^{ta} los
Ago devengados por los individuos empuñados en esta Dirección
D^{na} de Minería, ^{en todo el mes} accienden a la suma de 416 p^{agos} 8 r. En esta
virtud Suplico a VV. se sirvan mandad entregar dicha cantidad
a D^{na} Tiburcio Leon, empuñando en esta Dirección, y comisionada
para el efecto

Doy q^{ta} a VV.